CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 56

La sesión ordinaria N° 47 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 24 de marzo de 2011. Asistieron los señores Alejandro Goic, quien la presidió, Alfredo Ewing, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera, la señora Elizabeth Lira y, en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Excusaron su asistencia, los señores Nicolás Velasco y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 47 a las 13:00 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Las actas N° 51 y 52, de las sesiones de 20 y 27 de enero de 2011, fueron aprobadas sin observaciones.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente las actas de las sesiones de 10 de marzo de 2011, pues se encuentran en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que la Contraloría General de la República concluyó recientemente la auditoría de gastos 2010, que se encontraba efectuando a este organismo desde enero de 2011. Informó que se encuentra a la espera del preinforme que contiene las observaciones surgidas del proceso, pero que, según lo informado por la auditora a cargo, surgieron observaciones menores en el proceso, que no revestían gravedad y que podían ser subsanadas.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que el Centro de Formación Técnica Bernardo O"Higgins (en formación) presentó, para la revisión de forma de la Secretaría Técnica, su proyecto institucional y de carreras, luego de haber concluido el trámite de aprobación de estatutos ante el Ministerio de Educación. Informó que la institución ha solicitado postergar la certificación de recursos, una vez aprobado el proyecto institucional, y que pretende impartir las carreras de Administración en Ventas, Análisis de Sistemas, Técnico de Nivel Superior Jurídico, Contabilidad, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Prevención de Riesgos, Administración y Gestión de Empresas, todas para ser impartidas en jornadas diurna y vespertina.

c) La Secretaria Ejecutiva hizo entrega de la maqueta de impresión de los Criterios de Evaluación, que fueron aprobados recientemente por el Consejo, para ser aplicados a los Centros de Formación Técnica. Indicó que se realizarán talleres de difusión y

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

socialización de los criterios con las instituciones – a las que se les entregará la versión impresa- y con los pares evaluadores a cargo de la evaluación externa, a fin de que los actores involucrados en la evaluación conozcan el alcance y énfasis de los nuevos criterios.

d) La señora Torre informó haber recibido una invitación de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, dirigida al consejero Velasco, en su calidad de Vicepresidente del Consejo, para asistir a la sesión del 5 de abril próximo, con el fin de exponer en relación con las modificaciones en el Plan de Estudio para los sectores de aprendizaje obligatorio de la Formación General de 5° Básico a 2° Medio. Agregó que el Vicepresidente se excusó de asistir a la invitación, proponiendo otra fecha para asistir, pues tenía compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que se encuentra a la espera de la respuesta de la Comisión.

Informó, además, que la Secretaría ha preparado un informe con los principales aspectos del proceso evaluativo de dicho plan, y una breve contextualización de la forma en que se realizan habitualmente estos procesos, en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo en sesión de diciembre pasado, documento que podría servir de base para la exposición que realice el Vicepresidente en la mencionada reunión.

La señora Torre informó haber sostenido una reunión con el diputado Carlos Montes, a solicitud de éste, con el fin de dialogar sobre algunos aspectos del procedimiento que lleva a cabo el Consejo para la evaluación de las propuestas ministeriales relativas al currículum. Indicó que el diputado Montes se mostró interesado en conocer los fundamentos que tuvo el Consejo para aprobar la modificación al plan de estudios en noviembre de 2010 y solicitó la documentación oficial relativa a ese proceso, la que le fue entregada.

e) La señora Torre informó haber asistido al seminario sobre educación superior, "Nueva Geografía del Sistema de Educación Superior y de los Estudiantes Chilenos", convocado por Aequalis el pasado 17 de marzo. Indicó que la actividad contó con amplia participación de instituciones de educación superior, y con la asistencia de los consejeros Alejandro Mackay y Santiago Vera, y del Jefe de la División de Educación Superior. Agregó que, entre otros temas, se presentó una caracterización social del estudiante de educación superior, una clasificación de instituciones de educación superior, y una primera aproximación al valor agregado de la educación superior.

f) Dada la importancia de promover la reflexión en torno a la educación superior, el señor Ugarte informó que el Ministerio de Educación en conjunto con la Comisión de Educación de la Cámara, han organizado una serie de seminarios en la sede del Congreso en Santiago, en los que se abordará temas de financiamiento, institucionalidad y aseguramiento de la calidad, entre otros.

Además, el Jefe de División informó que el Ministerio iniciará un ciclo de diálogos participativos acerca de la educación superior en cada una de las regiones del país, comenzando por la región de Aysén.

Los consejeros valoraron las iniciativas promovidas por el Ministerio.

3. Centro de Formación Técnica UCEVALPO.
Notificación de Acuerdo de Certificación de Autonomía.

Los señores consejeros invitaron al Presidente del Directorio, al Rector y al Subdirector de Administración del Centro de Formación Técnica UCEVALPO a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo señalado en el artículo 100 del DFL N°2, de 2009, de Educación.

El señor Vicepresidente (S) del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades invitadas del centro, les comunicó que el Consejo Nacional de Educación acordó, en sesión de 13 de enero de 2011, certificar la plena autonomía del Centro de Formación Técnica UCEVALPO, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos técnicos en forma independiente.

El señor Goic hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al balance obtenido al término del período total de licenciamiento, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que el Centro de Formación Técnica UCEVALPO continuará desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

Acto seguido, el señor Vicepresidente (S) hizo entrega al señor Rector del Centro de Formación Técnica UCEVALPO, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

Las autoridades de la institución agradecieron la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica UCEVALPO, manifestando que la decisión del Consejo constituye un compromiso para continuar formando técnicos con un alto nivel de exigencia. Por otra parte, expresaron su satisfacción por los esfuerzos desarrollados y por la buena relación mantenida con este organismo, manifestando que el proceso de licenciamiento constituyó una enriquecedora experiencia institucional. Enseguida, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado, las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

4. Centro de Formación Técnica Los Fundadores.
Recurso de Reposición en contra del Acuerdo N°007/2011.

Los consejeros analizaron los antecedentes del recurso de reposición presentado por el Centro de Formación Técnica Los Fundadores, el Acuerdo Nº 07/2011, de 6 de enero de 2011, que reiteró la totalidad de las acciones encomendadas al Centro y dispuso la

suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el año 2011, a todas las carreras de la institución, en ambas jornadas, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la solicitud presentada por el Centro de Formación Técnica Los Fundadores, para que el Consejo revoque total o parcialmente la sanción de suspender el ingreso a la totalidad de las carreras de la institución.

La Secretaria Ejecutiva explicó que los argumentos que sustentan la petición del centro apuntan a rebatir los fundamentos para considerar las acciones estimadas incumplidas –referidas a la elaboración de un programa general de desarrollo, a la evaluación del perfil de las carreras, a la implementación de medidas para el fortalecimiento de la gestión académica, a la implementación de un plan de capacitación, a la implementación de un sistema formal de apoyo remedial, a la mejora de recursos educacionales y bibliográficos, al fortalecimiento del área de gestión y finanzas, y al desarrollo de un plan de condiciones de infraestructura-. Al mismo tiempo, agregó la señora Torre, la institución compromete un conjunto de iniciativas para superar las deficiencias en dichas áreas en el futuro. Indicó, además, que la institución destaca en su recurso, el rol que cumple como alternativa de educación para jóvenes y trabajadores de los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico, y que constituye una opción valorada en el medio en que se desenvuelve.

Los consejeros advirtieron que los compromisos adquiridos para la mejora ya fueron planteados en la respuesta de acciones anteriores y evaluado por el Consejo y que el recurso no aporta antecedentes que permitan modificar la decisión de suspender el ingreso de nuevos alumnos, pues continúa el incumplimiento de las acciones observadas, lo que pone en riesgo el desempeño general de la institución.

En virtud de lo anterior, el Consejo acordó rechazar el recurso de reposición en contra del Acuerdo N° 07/2011 del Consejo, interpuesto por el Centro de Formación Técnica Los Fundadores, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución los fundamentos de esta decisión.

5. Universidad Chileno Británica de Cultura.
Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva describió las características de la Universidad Chileno Británica de Cultura, y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la institución inició actividades docentes en marzo de 2006.

La señora Torre indicó que la misión plantea que la institución "forma profesionales de excelencia, técnicos de nivel superior y ofrece grados académicos de licenciado, magíster y doctor, para lo cual desarrolla programas de docencia, investigación y extensión, orientados al desarrollo, preservación y divulgación del saber, con una clara orientación a las pedagogías, la lengua inglesa y la cultura británica."

Se refirió, además, a la estructura organizacional, a las autoridades colegiadas y unipersonales de la institución, a las características de los docentes y a los recursos de biblioteca e infraestructura.

Informó que, actualmente, la institución imparte las carreras de Pedagogía en Inglés y Traducción Inglés-Español –ambas con un plan común de Bachillerato en Lengua Inglesa-, en ambas jornadas, y de Educación General Básica, en jornada diurna. Agregó que, a partir de 2011, la institución podrá ofrecer la carrera de Educación Parvularia, mención Inglés, en jornada diurna, recientemente aprobada por el Consejo. Describió la evolución de la matrícula institucional y de carreras, mostrando un aumento sistemático en el tiempo. Puntualizó que la universidad aun no cuenta con oferta de posgrado a la que alude la misión institucional, pero sí ofrece programas de postítulo y algunos cursos relacionados con la enseñanza del inglés.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva informó que las acciones que corresponde al Consejo evaluar en esta sesión son producto de la tercera visita de verificación integral llevada a cabo por pares evaluadores externos en junio de 2010. En ella se evaluó el avance del proyecto institucional de acuerdo con los criterios de evaluación del Consejo y se encomendó a la universidad un conjunto de acciones que debía cumplir.

La señora Torre indicó que tales acciones se refieren a informar acerca de los distintos mecanismos de coordinación de instancias institucionales que forman parte de la estructura de gobierno, a revisar el Programa General de Desarrollo e incorporar indicadores de desempeño cuantificables, a realizar un diagnóstico de las causas de la baja captación de alumnos y generar estrategias para mejorar las tasas de ingreso, a desarrollar e implementar un sistema integrado de información para la gestión académica y administrativa, a resolver falencias informativas respecto del proyecto formativo y desconocimiento de reglamentación vigente, a implementar política de desarrollo del cuerpo académico, a definir políticas y orientaciones para el desarrollo de presupuestos institucionales, y a revisar el plan de infraestructura.

A continuación, los consejeros revisaron el Acuerdo N° 116/2010, de 11 de noviembre de 2010, que contiene el texto refundido del informe de estado de avance de la institución, y las señaladas acciones, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Los consejeros observaron que la institución ha aportado información respecto de lo solicitado por el Consejo y las medidas que pretende implementar son coherentes, no obstante se encuentran en etapa incipiente de implementación, por lo que no hay evidencia de sus resultados. Advirtieron que algunas de las respuestas no involucran a la comunidad educativa.

Analizados los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta era insatisfactoria, en lo referido a los mecanismos de coordinación intra-institucional, a la implementación de un sistema integrado de información para la gestión académica y administrativa y a la implementación de la política de desarrollo del cuerpo académico-, por lo que acordó

estimarlas no cumplidas y transmitir observaciones referidas a tales aspectos, sin apercibimiento para su cumplimiento, pues esta situación no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución ni de sus carreras.

El Consejo encomendó además a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de las acciones estimadas cumplidas, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo al que deben aspirar las instituciones en licenciamiento.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Alejandro Goic. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 31 de marzo de 2011, a las 12:45 horas.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión N° 46 del Consejo Nacional de Educación y, luego de un intervalo de 5 minutos, se dio inicio a la decimosexta sesión extraordinaria especialmente convocada para analizar los antecedentes del Centro de Formación Técnica TECCON.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación